



DECRETO EXENTO N° 1.321 /

RETIRO, 21 ABR. 2016

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior y su Reglamento", de la Comuna de Retiro.

4° Decreto Exento N° 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de Otorgamiento de Becas Para Estudios en Instituciones de Educación Superior.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, al Municipio entre otras Materias, le corresponde desarrollar funciones sociales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

1°.-**APRUEBESE**, el Programa Social "Beca Asistencia Estudiantes de Educación Superior, de la Comuna de Retiro y su Reglamento para el año 2016.

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto de \$55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.007.004 Programa Becas DE Estudios, a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Claudia Parada Franco*  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*Rodrigo Ramirez Parra*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



*Elisada Barra Fuentes*  
ELISADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/CPF/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.